REF.: APRUEBA MODIFICACION

PUERTO MONTT,

3.1 DIC 2020

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

a) La Modificación de Convenio de fecha 30 de diciembre de 2020, celebrada entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Puqueldón, destinado a modificar de mutuo acuerdo la Cláusula Septima del convenio original del proyecto sobre Programa de Subsidio a Municipalidades para enfrentamiento Crisis Sanitaria COVID 19;
b) La Resol Exenta Nro. N°1394 de fecha 30.06.2020, mediante el cual se aprueba el convenio de fecha 26 de junio de 2020, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Puqueldón, del proyecto sobre transferencia de recursos para llevar a cabo el Acuerdo de Salud Los Lagos Covid-19; c) La disponibilidad presupuestaria, d) Lo dispuesto en la Resolución Nro. 7/2019 de la Contraloría General de la República; e) Las facultades que me confiere la L.O.C. 19.175, sobre Gobierno Regional, en sus normas pertinentes.

## RESUELVO:

APRUEBASE la Modificación de Convenio celebrada con fecha 30 de diciembre de 2020, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Puqueldón, del proyecto sobre Programa de Subsidio a Municipalidades para enfrentamiento Crisis Sanitaria COVID 19, cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACION DE CONVENIO
SOBRE PROGRAMA DE SUBSIDIO A MUNICIPALIDADES
PARA ENFRENTAMIENTO CRISIS SANITARIA COVID 19
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
Y LA
I. MUNICIPALIDAD DE PUQUELDON

En Puerto Montt a 30 de diciembre de 2020, entre el Gobierno Regional de Los Lagos, representado por su Intendente don HARRY JÜRGENSEN CAESAR, ambos con domicilio en la ciudad de Puerto Montt, en adelante "el Gobierno Regional", por una parte, y por la otra, la Ilustre Municipalidad de Puqueldón, RUT NRO. 69.230.800-K, representada por su Alcalde don PEDRO MONTECINOS MONTIEL, ambos con domicilio en Los Carrera S/N, de la comuna de Puqueldón, en adelante "la Municipalidad" han acordado lo siguiente:

PRIMERO:

- Con fecha 26 de junio de 2020, las partes celebraron un Convenio, aprobado por Resolución Exenta Nro. GR-1394/30.06.2020, mediante el cual se financia el Programa de Subsidio a Municipalidades para enfrentamiento Crisis Sanitaria COVID-19.

- Con fecha 30 de octubre de 2020, las partes indicadas firmaron una modificación de convenio, aprobada por Resol Exenta Nro.1970/20.11.2020

- El oficio Nro.732/30.12.2020, de la I. Municipalidad de Puqueldón, mediante el cual solicitan modificación de convenio indicado anteriormente.

SEGUNDO: Por el presente acto las partes vienen en efectuar la siguiente modificación a la Cláusula Segunda del convenio, en el sentido de que:

CLAUSULA SEGUNDA: La suma se distribuirá de la siguiente manera:

Descripción Glosa 2.3.	Distribución \$	Āreas	Sub-Distribución
a)La mantención de parques, áreas verdes y/o jardines botánicos.	65,908,829	1) Adquisición de insumos.	87,70%
		2) Contratación de mano de obra.	12,30%
c)Contribuir al sistema de operación de instalaciones para el tratamiento adecuado de los residuos sólidos admicillarios	7,323,203	1) Adquisición de insumos.	88,60%
		2) Contratación de mano de obra.	11,40%

El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares, de igual fecha y tenor, quedando dos en poder de cada una de las partes.

Por orden del Intendente Regional, según Resol Ex Nro.821/31.03.2020

PEDRO MONTECINOS MONTIEL ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PUQUELDON

ALEJANDRO MONTAÑA AMPUERO ADMINISTRADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

SAS/EGB/CPB.

COSLAGOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Intendente Regional, según Resol Exenta Nro.821/31.03.2020

SIERNO RECO RICIO ROJES NEF PARTAMENTO JURIDICO REGIONAL DE LOS LAGOS JEFE GOBIE JURÍDICO

> S HOREGIO JURIDICA

ALEJANDRO MONTAÑA AMPUERO ADMINISTRADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

OFRIO RECO ADMINISTRADOR REGIONAL

LOS LAGOS

UE/EGB/CPB. ISTRIBUCION: I. Municipalidad de Puqueldón Depto. de Inversión Archivo Oficina Partes GORE

Avda. Décima Región 480, 4° piso, Edificio Intendencia Regional Puerto Montt

Fonos (65) 2283109 - 2283153 - 2280708 info@goreloslagos.cl www.goreloslagos.gob.cl

фe

## MODIFICACION DE CONVENIO SOBRE PROGRAMA DE SUBSIDIO A MUNICIPALIDADES PARA ENFRENTAMIENTO CRISIS SANITARIA COVID 19

## GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

## MUNICIPALIDAD DE PUQUELDON I.

En Puerto Montt a 30 de diciembre de 2020, entre el Gobierno Regional de Los Lagos, representado por su Intendente don HARRY JÜRGENSEN CAESAR, ambos con domicilio en la ciudad de Puerto Montt, en adelante "el Gobierno Regional", por una parte, y por la otra, la Ilustre Municipalidad de Puqueldón, RUT NRO. 69.230.800-K, representada por su Alcalde don PEDRO MONTECINOS MONTIEL, ambos con domicilio en Los Carrera S/N, de la comuna de Puqueldón, en adelante "la Municipalidad" han acordado lo siguiente:

PRIMERO:

Con fecha 26 de junio de 2020, las partes celebraron un Convenio, aprobado por Resolución Exenta Nro. GR-1394/30.06.2020, mediante el cual se financia el Programa de Subsidio a Municipalidades para enfrentamiento Crisis Sanitaria COVID-19.
 Con fecha 30 de octubre de 2020, las partes indicadas firmaron una modificación de convenio, aprobada por Resol Exenta Nro.1970/20.11.2020
 El oficio Nro.732/30.12.2020, de la I. Municipalidad de Puqueldón, mediante el cual solicitan modificación de convenio indicado anteriormente.

Por el presente acto las partes vienen en efectuar la siguiente modificación a la *Cláusula Segunda* del convenio, en el sentido de que: SEGUNDO:

CLAUSULA SEGUNDA: La suma se distribuirá de la siquiente manera:

Descripción Glosa 2.3.	Distribución \$	Areas	Sub-Distribución
a)La mantención de parques, áreas verdes y/o jardines botánicos.	65.908.829	1) Adquisición de insumos.	12,30%
		2) Contratación de mano de obra.	87,70%
c)Contribuir al sistema de operación de instalaciones para el tratamiento adecuado de los residuos sólidos domiciliarios	7.323.203	1) Adquisición de insumos.	11,40%
		2) Contratación de mano de obra.	88,60%

CUARTO: El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares, de igual fecha y tenor, quedando dos en poder de cada una de las partes.

Por orden del Intendente Regional, según Resol Ex Nro.821/31.03.2020

PEDRO **NICOLAS** MONTECINOS

Firmado digitalmente por PEDRO NICOLAS MONTECINOS MONTIEL Fecha: 2021.01.06 14:02:52 -03'00"

MONTIEL PEDRO MONTECINOS MONTIEL ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PUQUELDON

ALEJANDRO MONTAÑA AMPUERO ADMINISTRADOR REGIONAL GOS S LAGOS S LAGOS

OF RNO REGION

ADMINISTRADOR

REGIONAL

SAS/EGB/CPB.